

# BOLETIN OFICIAL



## DE FILIPINAS.

Miércoles 28 de Julio de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un año de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincia, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Número 208.

### SECCION OFICIAL.

#### SUPERIOR GOBIERNO.

**SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.**  
Los chinos radicados en estas Islas cuyos nombres y números se expresan á continuación, han pedido pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Go-Coco, núm. 42,548; Tan-Seco, número 47,665; Ong-Quinco, núm. 45,151; Yu Siengco, núm. 42,025; Chan-Tuico, núm. 45,551; Yu-Quico, núm. 44,260; Yu-Lico, núm. 47,855.  
Manila 26 de Julio de 1858.—Elizaga.

#### CAPITANIA GENERAL.

**ORDEN DE LA PLAZA DEL 27 AL 28 DE JULIO DE 1858.**

**CEFES DE DIA.**—Dentro de la Plaza. El Teniente Coronel Comandante D. José Cínovas. —Para San Gabriel. El Teniente Coronel Comandante Don Manuel de Mata. —Para Arroceros. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Gabriel de Llamas.

**PARADA.** Los cuerpos de la guarnición á proporción de sus fuerzas. Rondas, Rey núm. 1. *Vísita de Hospital y provisiones.* Fernando, 7.º número 3. *Sargento para el paseo de los enfermos.* Isabel II núm. 9.

De orden de S. E. El Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

#### MARINA.

**MESA DE MATRICULAS.** De orden del Sr. Comandante general de Marina de este Archipiélago de la fragata española *Hermosa Valenciana* que se quedaron en este puerto á la salida de dicho buque, para que en el término de diez días contados desde esta fecha se presenten en esta dependencia, apercibidos de que no haciéndolo así les parará el perjuicio que hubiere lugar. Binondo 27 de Julio de 1858.—Luis Villasís.

#### TRIBUNALES.

En virtud de providencia del Sr. Alcalde mayor segundo de esta provincia, se cita y emplaza á el apoderado que tenga en esta Capital D. José Oyanguren, para que en el término de cinco días comparezca en la Escribanía pública del que suscribe, con el objeto de enterarse de una disposición judicial. Binondo 25 de Julio de 1858.—Eduardo Oigado.

#### CORPORACIONES.

**SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.**—Por disposición de esta Corporación se saca á remate en pública licitación ante la Junta Municipal que se hallará reunida en esta Casa Consistorial á las doce del día 14 de Agosto próximo la contrata del arrendamiento del derecho de resello de pesas y medidas de esta Capital y pueblos de su jurisdicción bajo el tipo de seis mil seiscientos setenta y seis pesos anual y por el término de tres años con sujeción al adjunto pliego de condiciones admitiéndose posturas en cantidades ascendentes debiendo los licitadores presentar garantía á satisfacción de la Junta Municipal. Y para que llegue á noticia de todos se anuncia en el *Boletín oficial*. Manila 16 de Julio de 1858.—Ignacio de Icaza, Secretario.

**Pliego de condiciones para el remate ó arrendamiento del arbitrio del resello de pesas y medidas del Esqmo. Ayuntamiento y obligaciones que se imponen al contratista para el mejor servicio público, á saber:**

Artículo 1.º La contrata ó arrendamiento del resello del Esqmo. Ayuntamiento se hará por tres años bajo el tipo de 6676 pesos al año admitiéndose posturas en cantidad ascendente.  
2.º El contratista se afianzará á satisfacción del Ayuntamiento debiendo los licitadores proponer las fianzas para ser admitidas oportunamente una semana antes del día señalado para el remate.  
3.º El importe del remate de cada año se introducirá por cuartas partes en los primeros cuatro meses del propio año.

4.º La fianza será por la suma de 5558 pesos ó la mitad de la cantidad del remate correspondiente á un año.

5.º Para el cobro del derecho del resello se arreglará el asentista á la tarifa que hoy rige establecida por el Esqmo. Ayuntamiento franqueándose al contratista una copia facsímil de la misma que es como sigue:

**TARIFA DE LO QUE SE PAGA POR LOS SELLOS Ó RESELLOS DE PESAS Y MEDIDAS.**

	Ps.	Rs.	Gs.
Por cada romana.	4	2	0
Por cada pesa de un quintal á dos arrobas.	4	0	0
Por cada pesa de 1 @ 1/2 @ 1/4 @ ó seis libras.	4	0	0
Por cada pesa de 5 libras, 4 libras, 3 libras, 2 libras, 1 libra, 8 onzas, 4 onzas 2 onzas.	2	0	0
Por cada pesa de 1 onza 4 rs., 2 rs., 1 real, 1 adarme, 1/2 adarme, 1/3 ó 1/4 ídem.	1	0	0
Por cada quitatera.	5	0	0
Por cada cavan.	4	0	0
Por cada 1/2 cavan.	4	0	0
Por cada ganta ó 1/2 ganta de granos ó líquidos.	4	0	0
Por cada chupa ó 1/2 chupa y 1/3 parte de chupa de líquidos ó granos.	6	0	0
Por cada juego del vino de coco ó ron 4 piezas.	2	0	0
Por cada vara de Burgos braza de c y braza realenga.	4	6	0

6.º El contratista se hará cargo en la debida formalidad de tipos que ahora se sirven serán los que precisamente han de servir para el cotejo y conformación de las pesas y medidas que lleven á sellarse.

7.º El contratista tendrá especial cuidado de conservar á estos tipos sin la menor lesión ó detrimento que altere en su manejo todo el esmero ó limpieza que exige la importancia de su uso y cuidando que los marcadores tengan vivas las marcas para que la impresión sea clara y perceptible.

8.º Al hacerse cargo el contratista de los tipos que existen en la oficina de resello, los cotejara en presencia del Juez de resellos, con los originales que existen en el archivo del Ayuntamiento, debiendo repetirse esta operación en el mes de Octubre de cada año á fin de que los ejemplares de que este hecho cargo el contratista se hallen siempre exactos y fieles con sus padrones, tambien se verificará este cotejo cada vez que el Ayuntamiento estime conveniente hacerlo.

9.º El contratista tendrá la obligación de sellar y resellar todas las pesas y medidas que para este objeto se lleven á la oficina de su cargo, halladas que sean rigurosamente conforme con los tipos que deben servir de norma para la confrontación. El interesado ó el que haga sus veces debe presenciar la operación á quien el contratista librará la papeleta en que conste su nombre, y el importe del derecho que hubiere satisfecho la que le servirá para acreditar en cualquier caso la propiedad y legalidad de aquellas.

10.º Será tambien de su obligación pesar ó medir gratis los artículos que cualquiera persona le presentare con objeto de comprobarlos con los padrones de su oficina.

11.º El contratista tendrá los dependientes necesarios para que el despacho se verifique con la expedición y buen orden que exige el servicio público.

12.º El local en la Casa Consistorial en que actualmente se halla la oficina pública del resello será el mismo en que el contratista establecerá la suya que se le entregará con todos sus enseres bajo inventario con obligación de devolverlos en la misma forma cuando termine su contrata, siendo de cuenta del Ayuntamiento las composiciones y reparos que exija la finca como propiedad suya, y de la del contratista la conservación de los muebles y enseres; sufragará tambien los demás gastos necesarios para el mejor servicio y despacho del ramo. Si conviniere al contratista tener la oficina en otro sitio ó local será de cuenta de él el gasto ó alquiler de la finca.

13.º La oficina estará abierta todos los días del año á excepción de domingos y festivos de guardar es decir, de dos y tres cruces incluyéndose en estos los tres últimos de la Se-

mana Santa debiendo tener abierto el despacho desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde.

14.º Se prohíbe al contratista el arreglo de balanzas, pesas y medidas que se presenten al cotejo y sello, bajo la multa de 25 pesos por primera vez, 50 por la segunda y 100 por la tercera.

15.º El contratista deberá tener un libro en que asiente diariamente las pesas y medidas que sellare con espresion del nombre de su pueblo y lugar en que resida con el número y clases de medidas selladas. Este libro cuyas hojas todas deberán estar rubricadas por el Sr. Juez de resello estará siempre á disposición de este Señor y será de propiedad del Ayuntamiento á quien lo entregará el contratista al cumplir el plazo de su contrata.

16.º Las pesas y medidas usuales son las siguientes:

#### De peso.

- El quintal de cien libras castellanas.
- El medio quintal de 50 libras.
- La arroba de 25 libras.
- La libra de 16 onzas.
- La 1/2 libra ó el marco de 8 onzas.
- La onza con sus subdivisiones hasta una cuarta de adarme.
- La quitatera.
- La romana con su pilon correspondiente.

#### De longitud.

- La vara castellana de tres pies de Burgos.
- La braza de seis pies ó doble vara.

#### De Capacidad para granos y líquidos.

- El medio cavan de 12 1/2 id.
- La ganta de 8 chupas.
- La media ganta de 4 id.
- La chupa y 1/2 chupa.
- El juego ó terno para los estanquilleros del ron y aguardiente de coco.

17.º Todos los que en esta Capital, sus estramuros y pueblos de la jurisdicción del Esqmo. Ayuntamiento tengan tienda abierta almacén ó camarín en que se espendan artículos de cualquiera clase sujetos á pesa y medida, están obligados, según se halla dispuesto por bando de buen gobierno, á proveerse de los juegos necesarios de pesas y medidas marcadas con los sellos establecidos por el espedrado Ayuntamiento que anualmente renovarán.

18.º Es libre á cualquiera la fabricación y venta de las piezas y juegos de pesas y medidas sujetándose á las unidades y divisiones adoptadas por el Ayuntamiento; pero no podrá vender ni usar de ellas sin el sello del año corriente que acredite su comprobación en los padrones que han servido de cotejo.

19.º Para la vigilancia en el cumplimiento de lo que queda prevenido en los artículos anteriores de las condiciones para el uso de las pesas y medidas y persecución y aprensión de las ilegales no selladas ó faltas de peso y medida, el contratista tendrá doce comisionados ó el número que se estime conveniente á juicio del Ayuntamiento, estos serán de la confianza y responsabilidad del asentista quienes en el desempeño de sus deberes se registrarán por las instrucciones que al efecto se les dará é irán unidos al título ó nombramiento que los Sres. Alcaldes de 4.º y 2.º elección les librarán por medio del contratista que los anotará tomando razon de ellos en su oficina.

20.º Estos comisionados serán los únicos facultados para la requisa en las tiendas, almacenes y camarines y otros puestos de las pesas y medidas que se hallen en uso para el despacho de los efectos de su comercio. Y por tanto no permitirá el contratista que otros que no sean estos se entrometan en esas operaciones.

21.º El contratista estará inmediatamente subordinado al Sr. Juez de resellos con quien se entenderá para el arreglo ó aclaración de cualquiera dudas ó diferencias que ocurrieran en el ejercicio del ramo de que está hecho cargo.

22.º Por las faltas que cometiere el contratista en el cumplimiento de sus obligaciones será juzgado por cualquiera de los Sres. Alcaldes ordinarios quien sumariamente se informará del caso y le impondrá las penas pecuniarias ó correctivas proporcionadas á la entidad de la falta, ó faltas en que hubiere incurrido.

23.º Los dueños de tiendas, almacenes y puestos públicos de que habla el art. 16 que no estuviesen provistos de las pesas y medidas necesarias á su tráfico ó que teniéndolas careciesen del sello de la Ciudad, estén ó no fieles, pagarán la multa de cinco pesos; los que usaran de pesas y medidas que no estén fieles tengan ó no el sello de la Ciudad sufrirán la de diez pesos por la primera vez, la de veinte por la segunda y la de treinta por la tercera sin perjuicio de las demás penas á que por nueva reincidencia se hiciere acreedor.

24.º Estas multas se aplicarán por terceras partes al fisco, denunciador y aprensor y á falta de uno de estos dos entrará el fisco, cobrándose en papel la parte que corresponde al fisco y lo demás en metálico para su distribución entre los partícipes.

25.º Los gastos de la subasta y diligencias del remate se pagarán por el contratista con arreglo al arancel vigente.

26.º Si á los treinta días de aprobado el remate no quedase otorgada por el contratista la escritura de obligación, se volverá á sacar á nueva subasta á costa y perjuicio del primer rematante quien satisfará además cien pesos de multa en beneficio á este arrendamiento.—Es copia.—Ignacio de Icaza, Secretario.

#### BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

La Junta de Gobierno ha dispuesto hacer un dividendo de 4 p<sup>3</sup> correspondiente al segundo semestre de este año, vencido en 30 de Abril.

Los señores accionistas podrán acudir á percibir sus rees. de 8 á 12 de los días de oficina; trayendo consigo sus títulos de inscripción los que sean de acciones enagenables, para la correspondiente anotación al dorso.

Manila 26 de Julio de 1858.—El Secretario, José Corrales.

#### SECCION RELIGIOSA.

DIA 28 DE JULIO.

**MIERC.** Los Sros. Victor Papa M. é Inocencio Papa Confesor, Nazario y Celso Mártires.

Con la memoria de estos Santos junta la Iglesia la de San Victor, papa, africano de nación é hijo de un tal Félix; por su eminente virtud y grandes talentos fué elevado á la Silla de San Pedro, por muerte de San Eleuterio, que sucedió hácia el año de 192. Pedían un Papa de esta santidad y de estos talentos las heregias que por aquel tiempo despedazaban á la Santa Iglesia, contra las cuales fulminó Victor con tanto vigor, que se conoció haberle formado el Cielo para exterminar aquellos monstruos.

La mayor parte de los obispos de Asia, por una costumbre tolerada hasta entonces, celebraban la Pascua el día catorce de la luna de Marzo, conformándose en esto con el rito de los judíos. Lo restante de la cristiandad la celebraba el domingo despues del día catorce de aquella luna, por haber resucitado el Salvador en semejante día. Temiendo San Victor que aquella diferencia de ritos podia ocasionar division entre los fieles y parar con el tiempo en algun cisma; para ocurrir á este mal ordenó que todas las Iglesias del mundo se conformasen en este particular con la costumbre de la Iglesia romana, y que en ninguna parte se celebrase la Pascua el día catorce del equinoccio vernal, sino el domingo siguiente. Y aunque se opusieron á esto Poligrates, obispo de Efeso, y algunos otros obispos del Oriente, la constitución del Papa fué recibida de toda la Iglesia, y ciento nueve años despues la renovó el célebre Concilio de Nicea.

Otras muchas constituciones publicó San Victor para bien de la Iglesia universal; y entre otras declaró, que en caso de necesidad se podia bautizar con cualquiera agua natural, esto es, que no era menester estuviese bendita con las ceremonias que usa la Iglesia cuando bendice las pilas del bautismo. En fin, despues de haber gobernado este santo pontífice el rebaño de Jesucristo por espacio de diez años, recibió en premio de sus trabajos la corona del martirio el día 28 de Julio del año 202.

SANTO DE MAÑANA.

**JUEV.** Santa María V. y San Lupo Ob. Confesor

## SECCION EDITORIAL.

Manila 28 de Julio.

El vapor de la Compañía P. y O. *Rajah*, que fondeó en este puerto en la madrugada de ayer, ha traído el correo de Europa cuyas fechas alcanzan al 6 de Junio, las de Madrid, y al 9, las de París y Londres. Insertamos a continuación el extracto de nuestra correspondencia y diarios de las citadas capitales.

### ESPAÑA.

La prensa de Madrid correspondiente á la quincena llegada ayer trae muchas y entusiastas descripciones de la ovacion de que han sido objeto SS. MM. y el Príncipe de Asturias en su excursión á las provincias de Alicante y Valencia. Todos los pueblos desde Aranjuez hasta aquel puerto han rivalizado en deseos de demostrar á la Real familia su adhesión, con festejos de todo género y cordiales aclamaciones.

El día 24 de Mayo á las once y ocho minutos de la mañana salió de Aranjuez para Albacete el tren Real que condujo á SS. MM. la Reina y el Rey, al Príncipe de Asturias y á la infanta doña María Isabel Luisa.

A las ocho y media de la mañana había salido ya un tren que conducía á la servidumbre de SS. MM. al Sr. Subsecretario de Estado y otros personajes colocados al lado de los Reyes ó de los Ministros. En el mismo tren iban varios carruajes vacíos para ir recogiendo á las diputaciones que los pueblos limitrofes al camino enviaban á las estaciones, á fin de que dichas diputaciones fuesen presentadas aquella noche todas juntas á la Reina en Albacete.

Desde bien temprano la estación del ferrocarril de Aranjuez se hallaba vistosa y elegantemente adornada con flores, banderas nacionales y coronas de verdura. En palacio se notaba el mismo tiempo el mayor movimiento, pues SS. MM. y sus augustos hijos se hallaban levantados desde bien temprano. A las nueve de la mañana llegó á Aranjuez el tren primero de Madrid, y en él el Señor Intendente de Palacio, el Embajador de Francia, los Sres. Mon, Bermudez de Castro, Weisweiler, Ros de Olano y otros individuos del Consejo de Administración.

A las seis de la tarde llegó el Convoy Real á Albacete, donde descansaron SS. MM., y á la misma hora del día siguiente entraban en Alicante saludados por las mas vivas aclamaciones y pueblos circunvecinos acudían á saludar á su Reina.

Tanto allí como en Valencia á donde llegó la Real familia el día 29, fué una serie continuada de fiestas y regocijos públicos de que daremos una idea en los números sucesivos del *Boletín*.

El día 28 se dignó S. M. inaugurar solemnemente en Alicante el ferrocarril, y en este grandioso acto la dirigió el activo constructor de tan importante obra Sr. de Salamanca, el discurso de que sigue, que se lee en todos los periódicos de la Península.

SEÑORA: Cuando V. M. fué declarada mayor de edad por las Cortes del Reino, concebí la idea de contribuir, hasta donde alcanzáran mis fuerzas, y trasapando los límites á que es dado llegar á una humilde individualidad, al engrandecimiento del reinado de V. M. iniciando en España los caminos de hierro. No era, no, un pensamiento de orgullo personal el que me guiaba; era, sí, un pensamiento monárquico y patriótico.

Yo presentía que así como Isabel la Católica, la primera Isabel, ensanchó la nación á nuevos mundos, V. M., segunda Isabel de la primera (*Aclamaciones de bien, muy bien! Viva la Reina!*), estaba llamada por la Providencia á acrecer la importancia de los dominios que la confiaba. Así es que la primera concesión formal que V. M. otorgó, fué la que obtuve en 1845 para construir la primera parte de la línea cuya terminación se inaugura por V. M. en este memorable día. Los primeros trabajos de ferrocarriles que se emprendieron en el país que rige V. M. fueron los del de Madrid á Aranjuez.

No preví entonces los inmensos obstáculos con que tendría que luchar: hoy los he olvidado ya. La satisfacción que experimento en este instante no me permite acordarme de ellos; y solo me deja lugar para expresar el júbilo de tantas dificultades vencidas, y para manifestar á V. M. mi profundo, mi eterno agradecimiento; porque V. M., impulsada por el amor á su pueblo, es la que siempre me ha alentado, la que constantemente me ha protegido para que pudiera llevar á cabo la empresa que había ideado.

Era yo, en aquella época, el único hombre de negocios que pensaba en ferrocarriles. El país no estaba preparado para esta gran mejora: el interés particular huía, se asustaba de este género de empresas: todos, en fin, me juzgaban un especulador desacerado, ya que no temerario. Me vi, pues, precisado á luchar solo, aunque yo contaba siempre con la protección de V. M., y el éxito de la lucha no podía ser dudoso.

Terminado el ferrocarril de Madrid á Aranjuez, se dignó V. M. decretar la construcción de la línea de Almansa, al paso que

otorgaba á una compañía la concesión de esta de este punto á Alicante, que juntas habrán de unir la capital de la Monarquía con el mar. Yo creía que Alicante debía ser el puerto de Madrid, y para realizar el proyecto me uní á las respetables personas que se había acordado de la última parte de la línea. Aquí debo declarar lo: los individuos que formaban la junta de gobierno de una compañía y el pueblo de Alicante me prestaron la mas franca, la mas sincera cooperación. (*Bien, muy bien! Viva Salamanca!*) Me complazco en hacerles esta justicia.

Grandes vicisitudes han trabajado al pas en estos últimos años: una revolución respó en mí, no mi individualidad, sino la idea de los nobles de hierro. La Nación, pues, conocía y apreciaba lo que apenas entreveía cuando empezó nuestra tarea. Pero ni los esfuerzos de los individuos de la junta del camino de Alicante, ni los recursos, por necesidad limitados, de una provincia, bastaban para tamaña empresa. Yo había agotado mis recursos, y mi crédito personal, y tuve la feliz inspiración de acudir á los capitalistas extranjeros. Me cabe la satisfacción de haber llamado su atención hacia España, y de que, una vez logrado esto, el patriotismo impulsara á los capitalistas españoles á tomar parte con los mas respetables banqueros de Francia, para que todos unidos alcanzáramos el gran fin que V. M. anhelaba.

Hoy, Señora, recibo la recompensa de mis afanes y de mis esfuerzos; la recompensa que ambicionaba mi corazón, y es que V. M. vienes á sancionar con su augusta presencia este acto, inaugurando la terminación de la línea, en medio de este pueblo entusiasta, que á ningún otro cede en amor y lealtad á su Reina, y que con tanto ardor y espontaneidad aclama y bendice á V. M. (*Bien, muy bien! Repetidas aclamaciones de Viva la Reina!*)

Señora, Permítame V. M. que yo tambien como hijo adoptivo de esta generosa provincia, la aclame y la victoree con toda la efusión de mi alma.—Pueblo de Alicante (*dirigiéndose á la inmensa multitud que presenciaba el acto*) ¡Viva la Reina! ¡Viva el Rey! ¡Viva el Príncipe de Asturias! ¡Viva la Infanta!

(Este discurso fué seguido de numerosos vivas, aplausos y grandes muestras de aprobacion.)

La travesía de Alicante á Valencia la hicieron SS. MM. por mar en un buque de la Armada escoltado por otros nacionales y extranjeros en el siguiente orden:

El vapor *General Liniers* marchaba delante, á gran distancia de la escuadrilla; le seguía, ya en comitiva, el vapor *Isabel la Católica*, remolcando al navío de línea *Francisco de la duquesa de Alva*, la de la Real, *Bailén*, *Puñonrostro*, *Alcañices*, *Santiago*, *Sanz*, *San Gregorio*, algunas señoras *Azafatas*, el gentil-hombre *Falguera* y otras pocas personas mas de la Real servidumbre. Inmediato al navío, haciendo de cámara de la comitiva, la hermosa fragata de hélice *Petronila*, iba moderando los bríos de su potente máquina para mantenerse á la distancia que le estaba señalada. Al costado de babor iba una fragata inglesa de guerra y otra al costado de estribor, marchando en la línea de comitiva aunque algo rezagadas. Por el costado de babor el vapor *Pizarro* remolcaba á la fragata *Perla*, y por el de estribor el *Santa Isabel* remolcaba á la fragata *Isabel II*. Este era el orden de marcha de la escuadrilla, seguido con la mayor precision hasta avistar Valencia.

De las suntuosas fiestas de Valencia, publicaremos, como dejamos ofrecido, una descripción detallada cuando podamos disponer de mas lugar en las columnas de este diario.

S. M. la Reina y todo su acompañamiento volvieron á Aranjuez el 5 de Junio, disfrutando de excelente estado de salud. La Reina permanecerá en Aranjuez hasta después de verificarse la inauguración del ferrocarril de Villasequilla á Toledo. Los Ministros residentes en Madrid fueron el mismo día 5 á Aranjuez á recibir á S. M. la Reina, y el domingo siguiente celebraron consejo en presencia de esta augusta señora para resolver algunos asuntos importantes.

Para que los arduos y apremiantes negocios de Ultramar no sufriesen paralización alguna mientras se hallase ausente el presidente del consejo, Ministro del ramo, ha sido nombrado interinamente por S. M. para el despacho de dichos negocios el Sr. Fernandez de la Hoz, Ministro de Gracia y Justicia.

Antes de partir S. M. para Alicante se sirvió aprobar, á propuesta del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, la distribución de cerca de cinco millones de reales para la reparación de Catedrales, Parroquias y Conventos de religiosas. En estas distribuciones, la mas considerable sin duda de cuantas ha hecho el gobierno de S. M. y que ha podido hacerse con los tres millones señalados en el presupuesto para estas atenciones, y con algunos fondos existentes en la Caja de depósitos procedentes de obligaciones eclesiásticas, se asignan 6000 duros á la Catedral de Leon, preciosa joya que por algunos puntos está ruinosa; 10,000 á la de Valladolid; 4000 á la de Sevilla; otros 4000 á la de Mallorca; 5000 á la colegiata de Vitoria, que hace tiempo debiera estar constituida en iglesia episcopal; otros 5000 á la de Santa Lucía de Santander, y por fin, diferentes sumas para templos parroquiales y de conventos de monjas.

Nuestra siempre benéfica Soberana ha des-

tinado medio millon de reales de su bolsillo particular para el socorro de las familias menestrosas de los pueblos situados hasta á una legua del sitio por donde pasó la régia comitiva. En la Intendencia de Palacio se ha hecho de orden de S. M. un minucioso trabajo para la distribución mas equitativa de la crecida cantidad de que se ha hecho mérito. Tambien ha mandado entregar al gobernador de Valencia 100,000 rs. para distribuirlos entre los necesitados de las parroquias, conventos de monjas, hospitales y demas establecimientos y presidio de la capital y entre los pueblos y establecimientos piadosos de la misma provincia situados á una legua del camino recorrido por S. M.

El día 28 de Mayo se firmó en Aranjuez, como se esperaba, el tratado postal entre Inglaterra y España. Este tratado, beneficioso en sumo grado para ambos países y estipulado bajo un punto de vista de mútua y equitativa reciprocidad, debe producir al comercio español ventajas imponderables, lo mismo que á las comunicaciones por escrito. Desde hoy mas podrán franquearse en ciudades españolas todas las cartas que se dirijan á América. El franqueo no es forzoso, pero el porte cuesta doble cuando no se franquea, si bien nunca dejan de remitirse las cartas á su destino. La ratificación y el cange del tratado tendrán lugar inmediatamente.

El marqués de Santiago, segundo jefe de alabarderos, falleció el jueves 27 de Mayo en Alicante, donde estaba mandando la escolta de S. M.

La junta general de Aranceles celebró el 28 del mismo mes una reunión importante. Entre otros expedientes de menor importancia, ha resuelto tres que merecen especial mención. En primer lugar ha decidido afirmativamente la cuestión, segun la que se debía abonar la prima de 120 rs. por tonelada á los buques de hierro de mas de 400 que se fabrican en España. Tambien ha fijado la fabricación de las hilazas, opinando que en adelante se dividan para el pago de los derechos solamente en blancas y crudas; y en tercero y último lugar, ha decidido que paguen 10 por 100 como las piezas sueltas de maquinaria, tanto los de hierro como los de cobre.

El Banco de España iba á poner en circulación sus billetes de 5 pesos, movido por la estimación que lograba en la plaza su papel de cortas cantidades.

La noticia que corre desde ayer en Madrid (dice la *Correspondencia* del 1.º de Junio) de que el general Concha ha presentado su dimisión del gobierno y capitania general de la Isla de Cuba, es auténtica é indudable. El General Concha, después de recordar lo que le completa el honor de su nombre, el Gobierno, manifiesta deseos de ser relevado para atender á su salud seria y formalmente afectada por padecimientos del hígado. El Señor Concha reitera una y otra vez que solo desea ser relevado por causa de su salud, no la mas á propósito para desempeñar los altos y penosos cargos que hoy le están confiados, y los que seguirá atendiendo hasta donde sus fuerzas se lo permitan.

El Gobierno de S. M., segun asegura acerca de este asunto un periódico de París de fecha posterior, ha significado al digno Gobernador General de aquella próspera Antilla, que S. M. estaba plenamente satisfecha de sus servicios y deseaba vivamente que los continuara cuanto se lo permitiera el estado de su salud.

Las noticias comerciales de la Habana, del 25 de Abril, son de una pequeña baja en los azúcares y firmeza de precios en los demás frutos. El papel sobre Londres ganaba de 11 á 12 por ciento: sobre París estaba á la par.

Un simple ensayo de una gran solemnidad que se preparaba en Madrid para el día 13 de Junio, la de la inauguración del depósito de aguas del Lozoya, inspira á la *España* del 2 del mismo mes la siguiente entusiasta descripción:

«Solian la noticia de que á cosa de las doce se contraban las aguas del gran depósito del Campo de Guardias, haciéndolas llegar hasta la fuente provisional construída al extremo de la calle Ancha de San Bernardo, nos trasladamos á aquel sitio, ávidos por ser espectadores de tan magnífica escena y por convencernos de la realidad de lo que teníamos por un sueño encantador, por una ilusión que halagaba nuestro corazón é inflamaba nuestra fantasia. Media hora de afán, de indecible anhelo y tambien de esperanza trascurió desde nuestra llegada hasta el momento en que aparecieron en el punto del ensayo las personas á cuya presencia habia de efectuarse.

«A pesar del siglo que se habia procurado guardar para que no afluiese una excesiva concurrencia que embarazase á los encargados de la operacion, el gran receptáculo en cuyo centro se habian de alzar las aguas, se hallaba circundado de multitud de espectadores de todas clases, con especialidad de la de jornaleros ajenos á las obras del canal, pero que robando las horas al descanso, habian acudido presurosos á presenciar el gran suceso, objeto por tantos años de la pública ansiedad y expectacion. A las doce y media llegó el señor marqués del Socorro presidente del consejo de administracion del canal, y en union de los ingenieros señores D. Lucio del Valle, director de las obras, D. Juan Rivera, subdirector, y D. José Morer, encargado de las de distribución, dieron las órdenes oportu-

nas para abrir las llaves y dar salida á las aguas.

«En aquel momento se comprimieron todas las respiraciones y todas las miradas se fijaron en los surtidores por donde habian de brotar los raudales del Lozoya. Cuatro minutos después, á las doce y treinta y cinco minutos rompieron con impetu prodigioso cantidad inmensa y elevándose por encima del tejado de las casas, que son de cuatro pisos y no pequeña altura. Una descarga general de unánimes aplausos, un entusiasmo clamoreo de ardientes ¡vivas! y la expresión del gozo mas puro y tambien apasionado acogieron y fueron halagüeña recompensa á los esfuerzos del talento y de la perseverancia.

«La ciencia habia triunfado: el problema estaba resuelto: el agua, abundantísima, en cantidad que no es fácil imaginar hasta verla, podrá elevarse á diez piés sobre el tejado de la casa mas alta de Madrid: podrá subir en las campanas de la torre de Santa Cruz, bu Pero volvamos al acto de la prueba ó primer ensayo de conduccion.

«En medio de un espacioso receptáculo forma circular, que se abre en direccion la vertiente de la calle para dar salida y descenso en catarata á otro mas pequeño semicircular, se alzaba una ancha y sencilla fuente con un surtidor central de nueve centímetros de diámetro, y otros diez y seis naturales de cuatro centímetros: á un tiempo saltaban los diez y siete un verdadero rio, formando en su descenso una densa nube cuyo efecto solo viéndolo se puede comprender. Nada en la vegetación á que pueda compararse los sauces mas espesos, los álamos elevados y rectos, todo en grupo y fantástico conjunto, no podrian ofrecer tan sorprendente golpe de vista, que realzaba la luz de los antorchas iluminando la parte baja y de la luna dando un color de plata mate al principal que se levantaba á mas de setenta piés de altura.

«La cantidad de agua que salía por diez y siete surtidores, era de siete ó seis mil reales fontaneros; es decir, setecientos y seis veces mas que junta toda la que abastecía á Madrid hasta el presente. Y así que no se dió á las llaves toda la vuelta, habrán de dárseles el día de la inauguración, pues entonces arrojará la fuente tres mil reales mas, á cuyo efecto se colocará un surtidor central de medio pié de diámetro.

«A los ocho minutos, el gran receptáculo abrió otro espectáculo no menos aplaudido que el primero; el derrumbamiento de las aguas por la catarata; era un rio caudaloso que se desplomaba con sin igual estruendo y majestad. A la una y media se cerraron en grande por lo avanzado de la hora.

«El entusiasmo y la alegría general no nian límites; y á los que tengan nuestras frases por exageradas ó hijas de una primera emoción a una gran sorpresa, los remitimos al día de la solemne inauguración, que será el 13 del actual.

«¡Honor á los que con fé profunda y amoroso corazón han emprendido y llevado á feliz suceso, empresa tan colosal! ¡Honor á los que con su ciencia, su laboriosidad y sus esfuerzos han coronado la grande obra del siglo XIX y honrado con ella el nombre de su patria! ¡Parabienes al pueblo Madrid, que de hoy mas contará con poderoso elemento de riqueza y prosperidad!

### ESTRANGERO.

Con motivo de la inauguración del ferrocarril de Cherburgo y las grandes fiestas allí se preparaban al Emperador, la Francia y la Inglaterra disponian un mútuo alquien de fuerzas navales en el Canal. Nada nuevo á decirse acerca de la ida de la Victoria á Cherburgo.

El 22 de Mayo abrió su primera sesión conferencia diplomática de París, y á los diez dias celebró la segunda, sin que haya podido traslucirse nada acerca de sus debates. El *Monitor* solo ha anunciado que se celebrará en la organizacion de los principados de los brianos. Los miembros de esta conferencia son: MM. Walewski, por Francia; Hiller, por Austria; Cowley, por Inglaterra; Kisseloff, por Rusia; y Fuad-Bajá, por Turquía.

La prensa que en París defiende la unión de la union de los Principados muéstrase deseosa de saber lo que pasa en la conferencia, y duda si el gobierno imperial ó no abandonado dicha causa, ardorosamente sostenida por el conde Walewski en el Congreso de París.

El Papa entró el jueves 23 de Mayo en Roma; todo el pueblo salió á recibirlo. El Diario oficial desmiente el rumor que ha corrido sobre el aumento de las fortificaciones de Civita-Vechia y de Ancona: esto es de ensanchar el recinto de estas dos ciudades.

El vapor que salió de New-York el 12 de Mayo á Londres el 24 de Mayo con 438,156 dólares. El Senado de Washington ha desechado la proposicion motivada del comité de negociaciones con los trangeros, que tendia á abrogar el tratado Clayton-Bulwer. El gobierno americano ocupa en negociar un empréstito de millones de dólares, á un 4 1/2.

De Constantinopla dicen que una diplomacia completa se embarcaba allí para el Mesopotamia.—Una insurreccion ha estallado en

de Candia. Dos mil Candiotas armados clamaban la desfructuación de Vely-Baja y que disminuyan los impuestos á los cristianos. Corfou se han recogido libelos publicados por un emigrado griego contra la Reina de Grecia. La Esperanza, de Atenas, censura la oportunidad que gozan los libelistas en Inglaterra. La batería del general Santana que bombardeaba á Santo Domingo arrojó proyectiles sobre un buque español, la corbeta Emilia, también sobre otro francés, y otro sardo. Los tres gobiernos están hoy de acuerdo para exigir una indemnización del vencedor. De Cuba salieron dos buques de guerra á la Habana inmediata satisfacción ó á tomarla á la fuerza. Es indudable que la Inglaterra, no satisfecha con su poderosa escuadra, hace grandes armamentos marítimos. Véase cuales son los nombres, la fuerza y los cañones de los buques de primera clase y hélice que se hallaban en construcción en los principales arsenales de la Gran-Bretaña el 15 de Abril:

Nombres de los buques.	Cañones.	Caballos.	Arsenales.
Adriana	32	800	Depsford.
Albatros	91	800	Chatam.
Albatros	51	400	Pembroke.
Albatros	17	200	Depsford.
Albatros	21	400	Chatam.
Albatros	21	400	Sherneis.
Albatros	91	800	Pembroke.
Albatros	101	800	Devouport.
Albatros	100	600	Woolvich.
Albatros	91	400	Depsford.
Albatros	26	800	Woolvich.
Albatros	101	800	Devouport.
Albatros	17	200	Pembroke.
Albatros	91	600	Chatam.
Albatros	80	600	Idem.
Albatros	121	1000	Pembroke.
Albatros	11	150	Depsford.
Albatros	50	600	Pembroke.
Albatros	80	Chatam.	
Albatros	40	Idem.	
Albatros	17	200	Depsford.
Albatros	50	Devouport.	
Albatros	50	Pembroke.	
Albatros	10	Devouport.	
Albatros	17	Pembroke.	
Albatros	131	800	Portsmouth.
Albatros	8	60	Depsford.
Albatros	91	800	Portsmouth.
Albatros	116	Idem.	
Albatros	51	600	Devouport.
Albatros	121	1000	Portsmouth.
Albatros	116	Pembroke.	

Los grandes trabajos de construcción que se están haciendo en los arsenales de Inglaterra nada entorpecen los de armamento que al propio tiempo se ejecutan. Hé aquí la lista de los 21, casi todos de gran fuerza, que se han armado en los primeros meses de este año: Duque de Wellington, 131 cañones; Malborough, 131; Real Jorge, 102; Victorio, 101; Amenon, 91; Anibal, 91; Exmouth, 90; Nilo, 80; Colono, 80; Cressi, 89; Ajar, 60; Breheim, 60; Edimburgo, 60; Pembroke, 60; Russel, 60; Eurialus, 51; Aguila, 50; Arrogante, 47; Fisgard, 42; Cocodrilo, 8; Gladiador, 6. Estos buques se han destinado en su mayor parte á reforzar la escuadra del Canal, la de guarda-costas y á aumentar la reserva de los puertos.

Por Real decreto de 29 de Mayo último ha sido nombrado para la Auditoria de guerra de estas Islas el Sr. D. Vicente de la Torre de Trasierra y Velarde, propuesto á S. M. por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en el primer lugar y por unanimidad en la terna no á que de Real orden formó á este fin con exámen de los antecedentes, méritos y servicios de los diferentes aspirantes.

El Sr. de la Torre de Trasierra ha servido diez y seis años varios cargos de la carrera judicial en Cuba, y ha desempeñado en diversas épocas los de Auditor y Asesor de Gobierno por comisión de algunos de los últimos Sres. Gobernadores Generales de la misma Isla.

En el vapor *Rajah* han llegado ayer los siguientes pasajeros: D. Antonio Maimo, Teniente de navío de la Real Armada. D. Leandro Cardano, Administrador central de vinos de las Islas Visayas. D. Rafael de Comas Alcalde mayor de Pangasinan con su señora é hijos. Particulares: D. Guillermo Macauley, Mr. E. H. Green, americano; Mr. W. K. Hankins y Irislerman, ambos ingleses; Mr. Augusto Elzinger y Mr. Fobler, suizos; Mrs. Hocksletter y Griffin, alemanes.

S. M. la Reina se ha dignado presentar á S. S. para la mitra vacante de Nueva Segovia, al M. R. P. Fr. Francisco Miró, religioso agustino y actual cura párroco de Malolos en la provincia de Bulacan.

De Cádiz han debido salir, la fragata *América* el 15 de Junio, y en el mismo día de Julio actual la *Emigrante*. Ambos buques pertenecen á la casa naviera de Fernandez de Castro.

Han sido ascendidos al empleo inmediato los Sres. Miranda y Diaz, Comandante el primero, encargado del plano de esta Capital, y Capitan el segundo, Director de obras públicas de la provincia de Manila.

La tripulación de la fragata *Bella Carmen*, de esta matrícula, ha sido victima de una atroz alevosía cometida por algunos pasajeros chinos que traía de Macao. Auxiliados estos por mayor número que tripulaba dos lorchas que se pusieron al costado, se arrojaron sobre aquella causándola algunos muertos. El capitan y algunos de los marineros, aun despues de heridos, tuvieron la presencia de ánimo bastante para armarse y subir á las cofas, desde donde escarmentaron á aquellos cobardes, que solo atacan veinte contra uno. Así que abandonaron el buque precipitadamente los piratas, bajaron los bravos marinos de la *Bella Carmen*, consiguieron apagar el fuego que habían prendido al casco aquellos, y arribaron á Macao, punto de salida.

Darémos á los lectores detalles acerca de tan escandaloso hecho.

La afluencia de arroz extranjero á este mercado la esplican perfectamente las noticias de China que trajo el correo de ayer.

Los precios en Macao eran el dia 21: Bengala, 1'90; Arracan, 1'50; Pangasinan, 1'70; Ilocos, 1'80. En Shanghai, se vendía el Siam de 1-8-5 á 2-1-0 tils.; el Bengala á 2-2-0, y el Java á 2. En Emuy se cotizaba á \$ 1'90, 2'10 y 2'80, segun calidad. En estos tres puntos habia considerables existencias y todos los dias llegaban nuevos arribos del Sur.

M. Lesseps, el infatigable promovedor de la apertura del istmo de Suez en el viaje que acaba de hacer á Alejandria, lleva el propósito de interés europeo de emprender las obras sin mas auxilio que el del virey de Egipto Said-Bajá, para que los que se hallen animados á ayudarle en su empresa vean que no es sueño lo que se proyecta. En favor de la resolución de M. Lesseps obra la circunstancia de que no es cierto que Turquía haya declarado oficialmente que se opone á la apertura del istmo, ni que haya exigido de los ingleses el abandono de la isla de Perim como condicion precisa para otorgar su permiso.

La Gaceta de Madrid publica la siguiente Real orden cuyo conocimiento interesa al comercio marítimo:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. = *Beneficencia y sanidad.* = *Negociado 3.* = La Reina (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por el Consejo Real respecto á la aplicacion del art. 48 de la ley de sanidad, ha tenido á bien mandar que las patentes limpias expedidas en puerto extranjero no sean tratadas como sucias por el solo motivo de no estar visadas por el Cónsul español cuando los buques á que se refieran saigan de un puerto extranjero para otro de igual clase y entren en nuestros puertos de arribada forzosa, por cualquiera de las causas espresadas en el Código de Comercio, con tal que sea notoria ó se acredite la indeclinable necesidad de arribar, si tienen dichas patentes los requisitos que se exijan para considerarlas como limpias en el punto adonde fueron destinados los buques.

De real orden lo comunico á V. S para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Mayo de 1858. — Posada Herrera. — Sr. Gobernador de la provincia de...

Mañana publicaremos un extracto del convenio firmado ya por el Plenipotenciario inglés y los Comisarios imperiales en Teint-Tsin, que terminará la guerra actual de China.

**VARIETADES.**

Hé aquí las noticias que trae el *Correo de la moda*:

«Las elegantes viajeras se disponen ya á abandonar, y recorren los almacenes en busca de los trajes que han de lucir en las playas del Océano. Mientras ellas escogen tan variados objetos en los arsenales de la moda, les presentaremos como modelo de buen gusto para estas escursiones, que en su lenguaje técnico se llaman *ir á tiendas*»

Un vestido de grós liso, color marron, con adornos de guarniciones pequeñas de la misma tela, y botoncitos de pasamanería. El cuerpo es cerrado y abotonado en el pecho; el talle redondo con cinturón del mismo color, sujeto con una hebilla.

La manga, de forma cuadrada, es casi ajustada de arriba, recta por detrás y ancha de abajo: se traza como una pagoda, cortándola cuadrada en la parte inferior por delante, cuyo adorno consiste en unas guarniciones pequeñas cortadas al biés y picadas sus orillas á máquina, puestas unas sobre otras tambien al biés. Otro adorno igual que figura una V, se coloca desde el hombro, por detrás hasta el bajo de la manga.

La falda va montada á pliegues lisos; á 20 centímetros del talle se coloca un adorno, correspondiente al de las mangas, y que como aquel se compone de volantitos puestos al

biés: estos tienen siete centímetros de ancho, y el adorno 18. Como á unos 44 centímetros mas abajo se coloca otro adorno que cubre 22 centímetros, y cuyos volantitos tienen siete. El que se repite en el bajo de la falda tiene 50 centímetros, y las guarniciones ocho: estos volantitos van mas fruncidos en la parte superior que en la inferior.

Mangas de muselina de dos huecos, con un volante de encaje al puño, y el sombrero de tul blanco con cintas azules, pueden servir de complemento á este traje.

Sobre este vestido; ó mejor sobre uno verde, de falda lisa, vá muy bien para las tardes frescas un abrigo de forma escotada bastante largo, compuesta de tiras de glassé negro alternadas con otras de muaré antique, cuyo capuchon, pelerina y falda van guarnecidas de un ancho fleco de torcidillo.

El capuchon es de corte redondo, y se compone de 25 tiras: las dos de adelante son de glassé, las siguientes alternadas: estas tiras estan montadas de manera que forme cada una un grueso pliegue encañonado y su orilla una honda, guarnecida de un fleco de seda de dos centímetros. Este capuchon cae sobre una guarnicion que figura pelerina redonda, y se compone de 45 tiras de glassé y muaré alternadas, puestas en la forma dicha anteriormente, y cuyas ondas se guarnecen con un fleco de cuatro centímetros. El cuerpo del abrigo se compone de 45 tiras, cuyo fleco tiene cinco centímetros, y la falda de otras tantas, con su fleco de seis centímetros. Entre las dos primeras tiras del cuerpo se deja á cada lado una abertura para que pueda pasar el brazo.»

UN CABALLO ESCAPADO. — Ha sucedido últimamente en una casa de mi vecindad, cuenta un periodista parisiense, una aventura sin precedente en las historias mas curiosas de caballos escapados. Esta historia es tan increíble que no me atrevería á contarla, si en garantía de su autenticidad no tuviera el testimonio de muchas personas, las señales materiales del hecho, y la sumaria de la autoridad.

Un lunes del mes último, á las once de la noche, un gran caballo sin arceos se escapaba de un hotel de la calle de San Florentino. Se supone que espantado por una causa fortuita buscó su salvacion en una fuga desesperada, pues desapareció instantáneamente, sin que el cochero que acababa de desengancharle pudiese ver la direccion que habia tomado. Solo al otro dia supo que habia pasado por varias calles al galope fantástico de los caballos de las leyendas, apareciendo un instante para desaparecer en la sombra.

En medio de la noche hizo una última aparición en la barrera de la Estrella; rodeado al punto por los aduaneros subió la escalera de piedra que da frente á la del cuerpo de guardia, y la bajó en dos brinco para tomar de nuevo por la avenida de la Emperatriz; luego no se oyó hablar de él. Lo que hizo despues, nadie lo sabe.

A las cuatro y media de la tarde del otro día los mozos de la cuadra de M. J. Bernheim, tratante en caballos de la calle Charlot, le descubrieron al abrir el establecimiento. Se acercaron á cojerle, pero el vagamundo echó á galope por el boulevard. Sin embargo en la calle de la Estrella, unos obreros le cerraron el paso, él dió media vuelta y se halló cercado por los palafreneros. Estos avanzaban progresivamente en tanto que por el otro lado los obreros avanzaban tambien; pero hallando entreabierto un portal, se metió en la casa y con asembro del conserje se dirigió hácia la escalera.

Entonces comenzó la ascension mas extraordinario que haya hecho nunca un caballo. Esta escalera de caracol que he recorrido de arriba abajo y que he medido, y que se puede ver en la calle de la Estrella, núm. 5, no tiene mas de 90 centímetros de ancho, una vara. En cada piso hay una sola puerta de entrada, y el descansillo no se estiende mucho mas allá del lugar necesario para esa puerta. Pues bien, en algunos minutos el corpulento caballo subió los cuatro pisos de la casa; pero llegado arriba le fué imposible volverse, y no teniendo sitio para todo el cuerpo, sus patas traseras debieron quedarse en el penúltimo escalon.

Toda la casa estaba conmovida. Despertados á tales horas, los vecinos creyeron que se hundía la escalera, y cuando supieron lo que pasaba nadie se atrevia á salir.

Por fin el inquieto del cuarto piso se decidió á abrir la puerta, lo que permitió al caballo el volverse. Entonces comenzó una bajada algo mas peligrosa que la ascension. Espantado por el vacío, el pobre animal se pegaba á la pared con tal fuerza, que en varios sitios descascaró el yeso, y dobló la aldaba de una puerta. Era curioso y espantoso el ver al caballo alzadas en arco las patas delanteras, deslizándose con precaucion sentado sobre sus jarretes, pues así bajó toda la escalera. Pero no es todo aun: la escalera está alumbrada por grandes ventanas, dispuestas como tantas otras no ménos peligrosas, esto es, que se podria pasar por ellas si en una caída una persona rompiera un cristal. ¡Qué habria sido, pues, con el peso del caballo, si hubiera seguido apoyándose allí como lo hacia en la pared!

Pero en ese paso peligroso entre el golfo del pálio y el de la escalera, evitaba igualmente los dos; y así llegó hasta abajo, pero temblando, loco de terror, hasta el punto que

fué menester toda la esperiencia práctica y los muchos palafreneros de M. Bernheim para echarle una rienda. Solo entonces pudimos llevarle á la cuadra de la calle Charlot, donde durante mas de una hora fué difícil acercarse á él.

Como he dicho al principiar esta aventura es increíble, pero ahí están las pruebas. La escalera tiene en muchos escalones las señales de las herraduras, sin contar los daños causados que están bien visibles.

TESTAMENTO ESCENTRICO. — En Florencia ha muerto un individuo que deja gran parte de su fortuna para dotar con una renta perpétua al jobado mas jorobado de toda la Toscana, declarado tal por un jurado compuesto de otros doce jobados, cada uno de los cuales recibirá una medalla de oro con la efigie de Esopo y el pago del viaje á Florencia, manutencion y vuelta á su país, despues de terminado el acto que prescribe el testador, de quien no dice el *Correo de Italia*, del cual tomamos esta historieta, si es ó no jobado, como parece que debe serlo, segun la tierna solicitud con que al morir ha mirado á esta triste porcion de la especie humana.

En la villa de Cavailon (Francia) es donde se halla el ómnibus mas jigantesco que hasta hoy se conoce. Este carruaje, descubierto, y con banquetas sobrepuestas, como las gradas de un anfiteatro, puede contener unas 60 personas.

El incendio terrible que acaba de sufrir la ciudad alemana de Fraekenstein ha destruido 531 casas, y además, en el Zadel, otras 62, mas 600 construcciones que se hallaban contiguas. Las cuatro quintas partes de la ciudad están convertidas en cenizas y 5,000 almas andan errantes y sin asilo, implorando la caridad pública...

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**

HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE DEL DIA DE AYER.

**ENTRADA DE ALTA MAR.**

De Hong-kong, vapor inglés *Rajah*, de 390 toneladas, su capitan W. J. Norie, en 4 dias de navegacion, tripulacion 89, con efectos de China: consignado á los Sres. Matia Menchacatorre y C.<sup>a</sup>. Trae correspondencia de Europa.

**SALIDAS DE CABOTAGE.**

Para Cavite, vapor de S. M. *Elcano*. Para Islas de Tablas, bergantin-goleta número 96 *Dos Amigos*, su capitan D. Antonio Rodriguez. Para Baleer con escala en Mauban, goleta núm. 183 *General Enrile*, su patron Juan Manuel. Para Albay, bergantin-goleta núm. 10 *Gallequito*, su patron Toribio de la Cruz, y de pasajeros 6 artilleros licenciados de la 4.<sup>a</sup> Brigada de Artilleria y 3 chinos.

**VIGIA DE MANILA.**

DIA 27 DE JULIO DE 1858.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera oscura, viento N. flojo y mar llana. Al amanecer de hoy la atmósfera calmosa, viento y mar en calma; y en la exploracion, un vapor inglés entrante nombrado *Rajah*, se halla fondeado en la barra. El Corregidor á las ocho y tres cuartos de esta mañana, tres bergantines-goletas entrantes de provincias á tres millas Sur, viento y mar en calma. A las doce la atmósfera nublada, viento E. flojo y mar llana.

**OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.**

HORAS.	TERMOMETRO.			Barómetro Anórido.
	Reaumur.	Centigrado.	Fahrenheit.	
A las 7 de la m.	21-05	27	81	75-85
A las 12 del dia.	23	29	86	75-85
A las 4 de la t.	23	29	86	75-75

**OBSERVACIONES ASTRONOMICAS DE AYER.**

*El Sol.*  
Sale á 5 horas 37 minutos 12 segundos.  
Se pone á 6 horas 20 minutos 48 segundos.  
Duracion del dia 12 horas 41 minutos 36 segundos.  
Id. de la noche 11 horas 18 minutos 24 segundos.  
*Dias de Luna 17-9.*  
Aparece á 8 horas 06 minutos 34 segundos.  
Se oculta á 9 horas 49 minutos 04 segundos.

**MATADERO DE DULUMBAYAN.**

DIA 27 DE JULIO DE 1858.

Reses vacunas.	(Machos . . . . . 52 )	60
	(Hembras . . . . . 8 )	
	Puercos . . . . . 32	34
	Lechones . . . . . 2 )	

MATADERO DE ARROCEROS.

Puercos . . . . .	3
-------------------	---

Total de cabezas. 97

AVISOS.

Para Macao, saldrá el día 5 del entrante Agosto la goleta española DENIA, despachada por... Para Pasacao, saldrá en toda la semana entrante... Para Zamboanga, saldrá muy en breve el lugre JESUSA...

En la presente semana y la entrante saldrán los buques siguientes: Para Panzassian, pontón núm. 84 Pilar. Para Calamianes, goleta Dolores...

IMPRENTA DE RAMIREZ Y GIRAUDIER.

Abierto al servicio del público el nuevo despacho, se espenderá en el papel catalán y continuo para oficinas, id. de cartas, id. borradores, id. para dibujo, id. para planos y para copiar música.

Prosigue la venta del ramo de libros de religión, ciencias, literatura ó historia. Nos encargamos de toda clase de trabajos de imprenta y litografía...

Martillo, casa comision

Para el miércoles 28 del corriente, de siete y media á diez y media de la noche (si el tiempo permite) se rematarán varios generos y efectos...

El día 4 de Agosto próximo, á las dos de la tarde, se venderá en almoneda una casa de mampostería situada en el centro del pueblo de Santa Ana...

1.ª Brigada de Artillería.

Debiendo procederse á la construcción del nuevo medio vestuario de los individuos de tropa de esta Brigada, compuesto de 2484 camisas de coco, 1564 casacaquillas de algodón crudo...

En la mañana del 26 del actual, se perdió una perilla color de canela con el bocio negro, orejas y rabo cortado y que apenas tendrá cuatro meses de nacida...

Desde esta fecha hemos autorizado á D. Felix Jany para firmar en nuestro nombre por procuración. Escolta 15 Julio 1858. Jenny & Co.

Relojería inglesa.

D. José S. Lelley, Cronometrista y Relojero de Londres. Calle de S. Vicente, casa grande, cerca de la calle Nueva.

Compañía de Seguros "The London & Oriental Steam Transit Insurance Office."

ESTABLECIDA EN 1843. Los que suscriben están dispuestos á tomar riesgos (cubiertos por pólizas abiertas en las Compañías de Seguros de Londres) por los vapores de la Compañía Peninsular y Oriental...

El interés en las pólizas está asignado á la Comp. P. y O. con el objeto de que sea ella el medio para verificar los pagos en casos de siniestro. Para las tarifas de premios y demas condiciones pueden entenderse en Manila con Matia, Menchacorro y C. Agentes de la Comp. P. y O.

ALQUILERES.

Interesante á las personas de buen gusto.

En la calle de Palacio núm. 12, frente al cuartel del núm. 9, se abre al público el día 1.º del próximo Agosto una casa de pupilos, á los que se ofrece todas las comodidades que pueden proporcionar la inmejorable situación de la casa, sus grandes y bonitas habitaciones...

Se alquila una habitación con vista á la calle, con trato ó sin él; y con local para un cerrojo con caballos; en la calle del Teatro de Binondo casa núm. 2, dirán razon.

Se alquila un entresuelo de dos piezas en la calle de Magallanes núm. 8 Calle de S. Juan de Letran núm. 17, se alquilan tres habitaciones, las tres dan á la calle.

COMPRAS Y VENTAS.

Botica de D. Jacobo Zobel, Manila.

MEDICINAS CASERAS DEL DR. D. JAYNE.

Esta medicina preciosa está haciendo todos los días las curas mas extraordinarias y maravillosas, que jamas se han visto. Los que las han tomado para el asma, toses, sangre por la boca, sus ferias, anginas, angina de los niños, ó croup, conuncion, pueritis crónica, ronquera, dolor en el pecho, cuando el pecho está dolorido, dificultad de respirar, bronquitis ó inflamación de los bronquios y otras enfermedades de los pulmones y pecho, pueden dar testimonio, como efectivamente lo dan de su eficacia.

En efecto en enfermedades de los pulmones, ninguna medicina ha obtenido la reputación que esta goza y que tan justamente merece.

En efecto en enfermedades de los pulmones, ninguna medicina ha obtenido la reputación que esta goza y que tan justamente merece. Es además el sudorífico mas pronto y mas seguro que se conoce: porque cuando se administra al principio de fiebres inflamatorias, pleuritis, afeciones de los pulmones, afeciones catarrales, dolores de pecho, articulaciones, huesos y músculos, en reumatismos agudos etc., en dosis que causen náuseas pequeñas, echando al mismo tiempo, bastante ropa en la cama y bebiendo mucha agua fría, promueve un copioso sudor que aguardando por dos ó tres horas cura de una vez, todas estas enfermedades.

En la calle Real de San Fernando en la casa del chino Mariano Llamas Chamó, frente á la alcaicería de S. Fernando, se vende de un cavan para arriba, arroz muy superior de Zambales el precio de tres pesos y dos reales cavan en plata precio fijo.

En la Escolta tienda de Agustín Pocon, se vende moñas muy elegantes recién llegadas y á precios cómodos.

Almacén de Vista Alegre en San Fernando, bay de venta

Cajas de ginebra, id. de Burdeos, id. de coñac, id. de Oporto, id. de aceite de olivos refinado, barriles de cerveza, damajuanas de jerez superior, id. de moscatel, id. de Málaga, id. de anisado de Mallorca, id. de manzanilla, id. de tinto, id. de vinagre yema, id. de vinagre de Europa, id. de vinagre de llocoes, latas de sardinas, frascos de acharas, id. de mostaza inglesa, id. de quechab de id., jamones de China, pastillas de C-bú, soplores para buques pinceles de varias clases, tirabuzones de mayor y menor, arroz de llocoes, frijoles de id., vinos embotellados de todas clases y otros varios efectos á precios sumamente baratos.

Se vende una pareja de caballos jóvenes, pelo negro, tiran al pesante y sin resabio, calle de S. Juan de Letran núm. 17.

Calle de Anda núm. 8, se venden los libros siguientes: Brev. 4 t. 15 ps. id. 2 t. let. grand. 15 ps. Homb. apost. 3 t. 3 ps. 4 rs. Manu. de conf. 2 t. 2 ps. Dicc. 3 ps. Dicc. cast. 7 ps. Casand. 10 en 5 lám. 12 ps. Goud. 3 t. 5 ps. Calop. Sams. Tesouro. Art. expl. serm. en sant. 12 t. 8 ps. Diurn. Sem. Sta. lat. gram. cast. por la conf. 1 peso.

En la Conchitería Gaditana, calle de S. Jacinto, bay de venta anisado superior de Mallorca venido en la Luista á 5 ps. con casco la damajuanas.

Vinos y comestibles de Europa cuasi de valde.

Escolta fábrica de jabones. Dulce de carne membrillo en cajas de á una libra á 3 rs. una. Aceitunas gordales superiores, barril de á una arroba á 12 rs.

Aceite de olivo superior, botija de á media arroba 12 rs. Abichuelas buenas, arroba 42 rs. Lentejas id. id. 42 rs. Garbanzos superiores, arroba 42 rs. Mantequilla superior, libra 4 rs. Jamones de Europa riquísimos según su tamaño á 3 y 6 pesos.

Anisado de Mallorca superior de una arroba ó sean 22 botellas á 5 ps. 4 rs. con casco, y sin él un peso menos. Cajas de vinos embotellados en España. Jerez, moscatel, Málaga, Valdepeñas, manzanilla y blanco de Chiclana desde 5 á 8 pesos de á 42 botellas.

Azúcar refinada en pilones y molida á 15 cuartos libra. Aceite de la Laguna superior 16 gantas 7 pesos y 4 rs. Cerveza inglesa buena á 3 pesos docena. Se encontrará además un surtido general de vinos, licores etc. de todas clases, todo muy arreglado.

En la Librería de esta imprenta se hallan de venta los libros siguientes:

Table listing books for sale with columns for title, author, and price in Ps. Rs. Includes titles like 'Las Catacumbas ó las Mártires', 'Aventuras de Telemaco', 'Diccionario de predicadores', etc.

Cambio de monedas

Onzas, se compran á \$ 14, 2 rs. Se venden á \$ 14, 5 rs. Plata en cualquiera cantidad se vende á 11 ps al por mayor.

Puesto público de cambio de monedas.

Situado en la Escolta, fábrica de jabones. Se compran onzas á 14 ps. 2 rs. Se venden á 14-5. Plata en cualquiera cantidad se vende á 11 ps al por mayor.

En dicho establecimiento se venden y licores embotellados en Europa á los precios siguientes, recibidos por la Luista. Coñac superior marca Aguila legítima 4 rs. botella.

Dho. id. francés á 5 rs. id. Manzanilla superior 4 rs. id. Jerez id. desde 3 á 5 rs. id. Moscatel id. desde 4 á 6 rs. id. Málaga id. 4 rs. id.

Burdeos S. Julian Medoc 4 rs. id. Champaña id. 5 rs. id. Tinto id. 2 á 2 1/2 rs. id. Cerveza muy buena 3 rs. id. Licores del Puerto de todas clases 5 rs. id. Sardinas en latas muy buenas 3 rs. id. Encurtidos de varias clases á 2 1/2 rs. id.

Anisado superior de Mallorca en botella y por damajuanas á 2 1/2 rs. botella majuana á 5 ps. 4 rs. Aguardiente de 36 grados 5 rs. id. Se preparan pacotillas para provincia dichos artículos perfectamente encajonados.

Martillo casa comision de F. Barrera, Escolta.

Este establecimiento ofrece al público un surtido de efectos acabados de llegar via del Istmo, mejor y mas barato que se pueda encontrar en almacenes y son los siguientes:—Elegantes clavos el pelo, con piedras imitando brillantes, topacios, meraldas etc.; magníficas y muy baratas esculturas de porcelana, con pedestales de marmol negro, dera y broncados con timbres de bronceada; de botones de doble para pechera con esmalte y dras que imitan brillantes, topacios, esmeraldas, tinteros de cuero para bolsillo; saleros de cristal mangos de Ruoltz sumamente caprichosos y elegantes; piazas para azúcar y cucharones de Ruoltz; muy buenas del oro, con punta adiamantada; paños baidores superfinos de carey, box y búfalo de diferentes tamaños; guarda-pelos de doble de oro y esmaltados; á imitación de reloj de los que hay en surtido completo y para toda clase de gustos; mayol D. todos pesa papeles con vistas de edificios y retratos personajes contemporáneos; preciosas bandajitas metal blanco lizas y cinceladas desde el tamaño pequeño hasta de los mas grandes, propios para oros, vicios de té, café, dulces etc.; barómetros aneroides id. marítimos; termómetros de Palissandre y Reams. Cal gemelos marinos acromáticos para día y noche de oro alcanzan lo menos 10 millas; sestantes y cronómetros muy buenos; muy buenas y baratas navajas para cortar en estuches de á un par, con pasta mineral y silfias; preciosos anillos de venturina con caros oro imitando flechas y corazones; bay un surtido de pto y para toda clase de gustos; topacios verdaderos de diferentes tamaños, habiendo entre ellos de los métodos para aprender á dibujar y pintar á la acuarela con las explicaciones en castellano; perlas finas de mano regular y muy buen oriente; corbatas de tista finisimas lizas y bordadas; id. de raso fino y seda; guantes de cabritilla para señoras y caballeros de lo mas selecto que se puede encontrar; magníficas láminas á colores de la Reina Doña Isabel II y de esposo D. Francisco de Asis; toda clase de flores de flores para señoras, imitadas á las naturales; estacas alfileros con escrituras para id.; candiles plateados con virinas labradas; caponas y botones de plata fina para oficiales del Resguardo; bastones diferentes puños; candelabros broncados de 2 y 3 luces con sus virinas; lámparas inglesas de 2 y 3 vitrosos papeles de varias clases para forrar con giones; papel superior de varios tamaños y colores para cartas; sobres de diferentes clases; vajilla de loza de colores; juegos de id. imitada al mármol; lavador; papel catalán con barba; jabones de adras para varios usos; pomada de Jamaica muy rosa; botitos y zapatos de Europa para señoras; marinas y botas de id. para caballeros; id. id. y zapato de goma para id.; alfombras terciopeladas para id. ordinarias para carruajes; cueros de Europa y toldas de id.; id. charol de id. para zapatos; puzos y colores de id. para dibujo; guarniciones de colorido de id. con adornos de plata; id. id. sin adornos; muebles de varias clases, entre ellos preciosos y modernos de Chius con grabados de marfil y una mesa elástica para 40 cubiertos; un buen piano zontal del Eduard Romey; muelles y ejes de Europa muy buenos; pedestales con sus macetas; rotas desde 4 hasta 30 arros etc. etc. etc.—En dicho establecimiento se dará razon de varios carruajes y caballos y una mesa de villar, que se desean enagenar.

El que desee vender las obras tituladas, indíquez práctica forense y Zúñiga biblioteca. Escrituras puede avisarlo en Guano casa núm. 4.

Buenos quesos en lata, pastillas gorgoretas de mayor y menor, procedentes de Escocia, acaban de llegar en esta Conchitería Filipina calle de S. Vicente estramuros de Binondo.

Se vende una carretela construída en la carrocería de Carl, forrada de seda y con cantante de tumba. Casa del Sr. Castellano de la Fuerza de Santiago estará de manifiesto á informarse de su precio y tambien se vende un ocche de mados palanquin ó tartana de Singapore con sus guarniciones ó sin ella.

En esta imprenta se vende el diccionario pintoresco de historia natural y de geografía, 8 tomos en 4.º con preciosas láminas.

En la calle de Cabildo núm. 39 se vende una pareja de caballos moros rodados bien al pescante y su precio sumamente módico.

Por 4 onzas y media, se vende un magnífico carruaje muy aparente para las señoras, aguas: entresuelo de la calle Nueva núm. 27.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.